

## CONVOCATORIA ABIERTA – OBC-001-2026

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Proyecto</b>             | Quer Munay, raíces y caminos para la integración  |
| <b>Objeto del proyecto</b>  | Fortalecimiento comunitario, protección integral e integración socioeconómica de personas en movilidad humana y comunidades de acogida en la frontera sur de Colombia |
| <b>Actividad</b>            | Asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias para fortalecimiento organizacional, administración y formulación de proyectos                          |
| <b>Cobertura</b>            | Ipiales, San Juan, La Victoria, Carlosama y Cumbal  |
| <b>Dirigido a</b>           | Organizaciones de base comunitaria (OBC)  |
| <b>Tiempo de ejecución</b>  | 27 meses  |
| <b>Fecha de publicación</b> | 6 de mayo de 2026   |
| <b>Fecha de cierre</b>      | 29 de mayo de 2026  |

### 1. Contexto y justificación

#### I. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El Secretariado Diocesano de Pastoral Social – Diócesis de Ipiales, como expresión de la acción social de la Iglesia Católica, trabaja por la defensa de la vida, la justicia, la dignidad humana y el bien común. Desde su misión pastoral acompaña a comunidades campesinas, indígenas, personas en movilidad humana y familias en situación de vulnerabilidad en los municipios que conforman la Diócesis de Ipiales, promoviendo procesos de organización, solidaridad y esperanza.

En este camino, implementa el proyecto *Quer Munay*, cuyo nombre de origen Pastos y Quechua significa “pueblo” y “amor”, que refleja el espíritu comunitario que lo inspira. Su objetivo es fortalecer comunitariamente, proteger integralmente e impulsar la integración socioeconómica de personas en movilidad humana y comunidades de acogida en la frontera sur de Colombia.

En el marco de este compromiso, y especialmente en la implementación del resultado 4 de este proyecto “Fortalecimiento económico de personas migrantes y de acogida”, se abre la presente convocatoria para promover iniciativas productivas que fortalezcan la economía solidaria y la soberanía económica, reconociendo a las organizaciones de base comunitaria como protagonistas en la construcción de territorios más fraternos y solidarios.

## 2. Objeto del proyecto a suscribir:

### QUER MUNAY

#### “Raíces y caminos para la integración”

**Proyecto:** “Fortalecimiento comunitario, protección integral e integración socioeconómica de personas en movilidad humana y comunidades de acogida en la frontera sur de Colombia”

**Descripción:** El proyecto busca promover la cohesión social, la solidaridad y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, fomentando la participación activa de lideresas y líderes. Así mismo, impulsa la protección integral de las personas en contextos de vulnerabilidad, contribuyendo a la implementación de procesos de integración socioeconómica que beneficien tanto a la población en movilidad humana como a las comunidades de acogida.

## 3. Tiempo de ejecución

**Tiempo de ejecución:** El proyecto tendrá una duración total de dos años y seis meses, contados a partir de la firma del acta de inicio entre la entidad convocante y las organizaciones seleccionadas.

Durante este periodo se desarrollarán las diferentes fases del proyecto, que incluyen la selección de organizaciones, el fortalecimiento de capacidades, la implementación de las iniciativas comunitarias, el seguimiento técnico y el cierre del proyecto.

Las iniciativas apoyadas en el marco de esta convocatoria deberán ejecutarse dentro del cronograma que será establecido por la entidad convocante y comunicado oportunamente a las organizaciones seleccionadas.

## 4. Responsables

La implementación del proyecto estará a cargo del Secretariado Diocesano de Pastoral Social, proyecto financiado por Misereor y desarrollado por el Equipo Quer Munay, quienes serán responsables del direccionamiento estratégico, el acompañamiento técnico, el seguimiento y la supervisión de las acciones contempladas en el marco de la presente convocatoria.

## 5. Descripción general del apoyo

Las organizaciones seleccionadas recibirán:

- Acompañamiento técnico para fortalecer su organización y su iniciativa productiva.

- Espacios de formación en fortalecimiento organizativo, administración y formulación de proyectos;
- Articulación con redes locales de economía solidaria.
- se brindará apoyo para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las iniciativas productivas, por un valor de hasta quinientos mil pesos (\$500.000) por organización, los recursos serán administrados por el Secretariado Diocesano de Pastoral Social, de acuerdo con sus procedimientos administrativos.

## 6. Quiénes pueden postularse

Podrán postularse organizaciones de base comunitaria, formalizadas o no formalizadas, que cumplan con las siguientes condiciones:

- Estar ubicadas en Cumbal, Carlosama, Ipiales casco urbano, corregimientos San Juan y La Victoria
- Estar conformadas por personas de la comunidad de acogida, personas en movilidad humana o grupos mixtos
- Contar con mínimo cinco (5) integrantes activos
- Tener una iniciativa productiva en funcionamiento o una propuesta clara para implementarla o fortalecerla
- Estar dispuestas a participar en los procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación en redes locales de economía solidaria.

En el caso de organizaciones formalizadas, deberán tener máximo dos (2) años de creación, ya que esta convocatoria busca fortalecer iniciativas nuevas o en etapa temprana.

## 7. Requisitos y compromisos por parte de las personas interesadas en participar en la convocatoria.

Modalidad de Postulación.

Las propuestas deben estar orientadas al fortalecimiento de iniciativas productivas colectivas que aporten a la generación de ingresos, la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Se valorarán positivamente propuestas relacionadas con producción local, agroecología, transformación de productos, comercialización solidaria, servicios comunitarios u otras iniciativas que respondan a las necesidades del territorio.

Cada propuesta deberá incluir, como mínimo:

- Una línea de fortalecimiento productivo (producción, transformación, comercialización o prestación de servicios); y
- Una línea de fortalecimiento organizativo o comunitario (trabajo colectivo, organización interna o articulación con otras iniciativas o redes).

Componente temático:



## 8. Qué financia la convocatoria

La financiación podrá cubrir, entre otros, los siguientes conceptos:

- Herramientas;
- Insumos;
- Materias primas;
- Adecuaciones menores;
- Promoción;
- Transporte relacionado con la implementación de la iniciativa.
- No se financiarán:
- Pago de deudas
- Gastos personales
- Compra de terrenos
- Actividades políticas
- Gastos que no estén relacionados de forma directa con la iniciativa propuesta.

Las organizaciones seleccionadas recibirán acompañamiento técnico permanente para el fortalecimiento y la implementación de sus iniciativas. Adicionalmente, se brindará apoyo para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las iniciativas productivas, por un valor de hasta quinientos mil pesos (\$500.000) por organización, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad convocante.

## 9. Requisitos de postulación

Las organizaciones interesadas deberán presentar una propuesta técnica y financiera usando los formatos definidos en la convocatoria. La propuesta debe explicar de forma clara:

- Quiénes integran la organización y cuál ha sido su experiencia comunitaria
- Cuál es la iniciativa que desean fortalecer o implementar;

- Quiénes participarán en la iniciativa
- Qué resultados esperan lograr
- En qué se usarán los recursos solicitados
- Cuál será el cronograma de actividades

## 10. Documentos requeridos

### 8.1 Organizaciones formalizadas

Certificado de Cámara de Comercio vigente.

Estatutos de la organización.

Documento de identidad y antecedentes de la persona representante legal (disciplinarios, fiscales y judiciales).

Carta de delegación firmada por las personas integrantes de la organización en la que designen quien actuara como representante de esta convocatoria (Anexo B)

Certificación firmada por la persona representante o delegada donde conste el objeto de la organización, fecha de creación y operación en el territorio (Anexo C).

Certificado de personas participantes activas (Anexo D).

Formato de propuesta técnica (Anexo E)

Formato de propuesta financiera y cronograma de actividades (Anexo F)

### 8.2 Organizaciones no formalizadas

Carta de delegación firmada por las personas integrantes de la organización, en la que se designe a quien actuará como representante para esta convocatoria (Anexo B).

Documento de identidad y antecedentes de la persona delegada (disciplinarios, fiscales y judiciales).

### 8.3 Soportes de experiencia

Las organizaciones, formalizadas o no formalizadas, deberán presentar mínimo dos (2) y máximo seis (6) soportes que evidencien su experiencia comunitaria o productiva.

Se aceptarán, entre otros, los siguientes soportes: actas comunitarias, fotografías, registros de ferias, cartas de juntas de acción comunal, notas de prensa, informes o actas de autogestión.

Se dará prioridad a soportes recientes y que indiquen claramente fecha, actividad realizada y personas participantes.

## 11. Criterios de evaluación

Se recomienda manejar una sola tabla de evaluación para dar mayor claridad y transparencia al proceso.

La siguiente propuesta integra los criterios del borrador original en una única matriz de puntaje:

| Criterio                                 | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| Impacto comunitario e integración social | 25             |

|   |     |
|---|-----|
| Coherencia de la propuesta técnica y financiera   | 20  |
| Fortalecimiento productivo  | 20  |
| Fortalecimiento organizativo  | 15  |
| Inclusión y enfoques diferenciales (mujeres, jóvenes y poblaciones en mayor vulnerabilidad) | 10  |
| Sostenibilidad de la iniciativa   | 10  |
| Total   | 100 |

## 12. Proceso de selección

1. Fase 1. Revisión de requisitos: se verificará que la postulación incluya todos los documentos obligatorios y cumpla las condiciones mínimas de participación.
2. Fase 2. Evaluación técnica y financiera: el Comité de Evaluación revisará y calificará las propuestas con base en la tabla de puntaje establecida en esta convocatoria.
3. Fase 3. Selección y notificación: se comunicarán los resultados a las organizaciones seleccionadas y se citará a una reunión de inicio.

El Comité de Evaluación estará conformado por el equipo del proyecto Quer Munay del Secretariado Diocesano de Pastoral Social – Diócesis de Ipiales. Este comité verificará los requisitos, evaluará las propuestas y dejará constancia del proceso de selección.

## 13. Cronograma sugerido

| Actividad                      | Fecha                        |
|--------------------------------|------------------------------|
| Publicación de la convocatoria | 6 de mayo de 2026            |
| Recepción de preguntas         | Del 6 al 13 de mayo de 2026  |
| Respuesta a preguntas          | Del 14 al 20 de mayo de 2026 |
| Fecha límite de postulación    | 29 de mayo de 2026           |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Revisión de requisitos y evaluación                | 1 al 16 de junio de 2026 |
| Publicación de resultados                          | 22 de junio de 2026      |
| Reunión de inicio con organizaciones seleccionadas | 1 de julio de 2026       |

#### 14. Cómo postularse

- La organización deberá enviar un solo correo electrónico con todos los documentos adjuntos.
- Asunto del correo: “FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS – NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN”.
- Correo de envío de postulaciones: [convocatorias@pastoralsocialipiales.org](mailto:convocatorias@pastoralsocialipiales.org)
- Fecha y hora límite de envío: [POR COMPLETAR ANTES DE PUBLICAR]. Las postulaciones enviadas después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta.
- La postulación es gratuita y no requiere intermediarios.

#### 15. Aclaración de dudas

Las preguntas sobre esta convocatoria se recibirán únicamente por correo electrónico hasta la fecha establecida en el cronograma. Correo para consultas: gestión.  
[Profesionaljuridico@pastoralsocialipiales.org](mailto:Profesionaljuridico@pastoralsocialipiales.org). El mecanismo y fecha de respuesta deberán definirse antes de la publicación oficial.

#### 16. Causales de rechazo

- Presentar la postulación por fuera del plazo establecido.
- No entregar los formatos o documentos obligatorios.
- Presentar información falsa, incompleta o inconsistente.
- Que la persona representante legal o delegada tenga inhabilidades, incompatibilidades o antecedentes que impidan su participación.
- Presentar una propuesta que no corresponda al objeto de la convocatoria.
- Presentar más de una postulación por organización. En caso de recibirse varios correos, se recomienda dejar expresamente que solo se tendrá en cuenta el último enviado dentro del plazo.

#### 17. Recomendaciones finales de publicación

- Verificar que todos los anexos mencionados (B, C, D, E y F) estén adjuntos y con nombres coherentes.
- Completar fechas, tiempos de ejecución y plazos antes de publicar.
- Usar la misma tabla de evaluación durante todo el proceso para evitar confusiones.
- Compartir una versión en PDF para difusión comunitaria y conservar esta versión editable para ajustes internos.